

República de Colombia



**Corte Constitucional
Presidencia**

**IX CONVERSATORIO DE LA
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA**

“Diálogo Constitucional para la Paz”

**CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURÍDICOS PARA
ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO DE DERECHO**

La Corte Constitucional de Colombia promueve anualmente un encuentro de la jurisdicción, con el propósito de generar un espacio de reflexión acerca de asuntos de gran relevancia jurídica y social. Desde su primera realización, estos conversatorios han venido consolidándose como un valioso escenario de pensamiento, no solo para la Corporación, sino también para los demás empleados y funcionarios de la Rama Judicial, académicos, estudiantes y ciudadanía en general, los cuales reciben una necesaria retroalimentación de parte de expertos nacionales e internacionales en los temas que se desarrollan.

En 2013, consciente del momento histórico por el que atraviesa el país en virtud de las negociaciones de paz que adelanta el Gobierno Nacional en La Habana – Cuba, la Presidencia de la Corte Constitucional se ha propuesto forjar un ambicioso espacio en el que se escuchen los aportes de la academia, los tribunales internacionales, los líderes sociales y las minorías, sobre esta trascendental materia. Este escenario llevará el nombre de IX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional de Colombia - *“Diálogo Constitucional para la Paz”* - y tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de septiembre, en la ciudad de Medellín – Colombia.

Dada la importancia que tienen los aportes de los jóvenes universitarios en este tipo de debates, la Corte ha decidido crear un lugar dentro del desarrollo del evento para generar pronunciamientos de ese sector de la población. Es por ello que se dispuso abrir la convocatoria de un *“Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos para Estudiantes de Último Año de Derecho”*, el cual tiene por finalidad que alumnos de todo el país de esa área del conocimiento participen activamente en este espacio de reflexión, análisis y debate.

A continuación, se presentan las pautas que regirán la convocatoria:

i) Tema: los ensayos deberán abordar una problemática jurídica de relevancia constitucional relacionada con la paz, desarrollar lo que ella representa y formular una posible respuesta. A manera de sugerencia se presentan los siguientes tópicos, los cuales coinciden con los bloques temáticos del IX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional de Colombia - *“Diálogo Constitucional para la Paz”*:-

- La complejidad de la búsqueda de la paz.
- Estudios comparados de negociaciones de paz.
- La tensión entre persecución judicial y la consecución de la paz.
- Control judicial internacional.
- Reparación integral de las víctimas.
- Tribunales constitucionales y transiciones a la paz.
- Reconciliación y posconflicto.

ii) Participantes: estudiantes de derecho de universidades de todo el país que se encuentren en el último año del programa académico. (Para efectos de esta convocatoria se aceptará la participación de estudiantes que estén haciendo judicatura, tesis, consultorio jurídico o preparatorios).

iii) Reconocimiento al ganador: i) será invitado con todos los gastos pagos al IX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional de Colombia - *“Diálogo Constitucional para la Paz”*-, lo cual incluirá tiquetes aéreos y transporte terrestre (aeropuerto - hotel - aeropuerto), así como alojamiento y alimentación durante los tres días de duración; ii) el escrito será publicado en las memorias del conversatorio junto a las ponencias de los panelistas; iii) se destinará un espacio dentro del programa para hacerle entrega de una distinción simbólica por su aporte. Otros premios podrán ser incluidos dependiendo del apoyo de los patrocinadores del evento, los cuales serán anunciados en su momento en la página de internet de la Corte Constitucional.

iv) Fecha límite de entrega: los ensayos deberán ser enviados a través de la página institucional de internet de la Corte Constitucional a más tardar el 31 de julio de 2013. Una vez enviados no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

v) Requisitos formales: los escritos deberán presentarse en formato Word y podrán tener una extensión máxima de 7.000 palabras incluyendo pies de página y anexos. El contenido que supere esa cifra no será tenido en cuenta para la calificación. El texto deberá ser presentado en letra Times New Roman 14, con interlineado 1.5, en hoja tamaño carta con márgenes de 3 centímetros a cada lado. La primera página deberá tener un encabezado en la cual se especifiquen los siguientes datos en ese orden: nombre completo, documento de identidad, ciudad,

universidad, facultad, semestre que cursa, teléfono fijo de contacto, celular y correo electrónico.

vi) Documentos adjuntos: junto con el ensayo deberá ser enviada una certificación escaneada de la universidad en donde conste que el alumno se encuentra matriculado en el último año de derecho. (En caso que sea un estudiante que esté haciendo judicatura, tesis, consultorio jurídico o preparatorios, la certificación deberá contener esa información).

vii) Requisito de derechos de autor: El concursante declara ser el único titular de todos los derechos de propiedad intelectual respecto del ensayo presentado (patrimoniales y morales), así como que se trata de una obra inédita. Al ingresar al concurso, el estudiante acepta que, en caso de resultar ganador, celebrará un contrato en virtud del cual garantizará que su obra permanece inédita y cederá a título gratuito de manera exclusiva a la Rama Judicial de Colombia – Corte Constitucional, la reproducción y distribución del ensayo presentado en ejemplares que serán publicados por dicha entidad.

viii) Elección y envío de resultados: los escritos serán evaluados por un grupo de expertos compuesto por empleados y funcionarios de la Corte Constitucional, conforme a los siguientes criterios de calificación:

- Forma (5%). Seguimiento de los parámetros formales y buena presentación del escrito.
- Idioma (5%). Buen uso del idioma en aspectos como ortografía y sintaxis.
- Fuentes (10%). Buen uso y pertinencia de las fuentes utilizadas.
- Estructura (15%). Existencia de un hilo conductor coherente y en orden. El escrito debe incluir al menos introducción, desarrollo y conclusiones.
- Argumentación (15%). Construcción lógica de los argumentos.
- Contenido (50%). Correspondencia entre la temática del concurso y el contenido del ensayo. Buen manejo de conceptos. Profundidad, pertinencia y originalidad de la problemática escogida y de sus posibles soluciones.

El ganador será contactado telefónicamente y por correo electrónico en la semana del 26 al 30 de agosto y su nombre será publicado en la página web de la Corte Constitucional.

ix) Incumplimiento: el desconocimiento de cualquiera de las pautas establecidas en este documento implicará la descalificación del concursante. En caso de que ello ocurra respecto del ganador o que por cualquier motivo éste no pudiera asistir al evento, el reconocimiento le será íntegramente cedido a quien hubiere ocupado el

segundo puesto y así sucesivamente. Para esos efectos, éste deberá ser aceptado a más tardar el día siguiente en el que hubiera sido notificado, so pena de ser considerado un incumplimiento. Cualquier caso de plagio implicará el traslado de copias al ente respectivo de la universidad.

x) Información de contacto: Luis Alejandro Ramírez Álvarez (Profesional Universitario Grado 21 de la Corte Constitucional de Colombia y Coordinador del concurso). Correo electrónico: concursoestudiantes@corteconstitucional.gov.co. Teléfono: (57)-(1)-350 6200 ext. 3245.